Catalina de Ribera y Mendoza, fundadora del Hospital de las Cinco Llagas, una dama con mentalidad contemporánea en la Sevilla del Renacimiento.

<u>María del Carmen Calderón Berrocal</u>. Dra. Historia. Ciencias y Técnicas Historiográficas, Academia Andaluza de la Historia, UPO, GI HUM-340



#### **RESUMEN**

El deseo de trascenderse espiritual, intelectual, intemporalmente, característico del Renacimiento dio al mundo, a España también, a Andalucía también, a Sevilla también, grandes hombres de armas y letras, pero en todo este mundo hecho en masculino destaca la presencia de alguna dama, como Catalina de Ribera y Mendoza una dama renacentista con mentalidad plenamente contemporánea, nieta, hija, esposa del Adelantado Mayor de Andalucía, gran señora que intenta invertir en espiritualidad y mejorar la condición del elemento más débil de la sociedad, la mujer, centrándose en las mujeres libres más desvalidas

enfermas, pero curables, nunca esclavas. Para ellas funda en 1500 el Hospital de las Cinco Llagas de Sevilla y sienta las bases del Trabajo Social en Sevilla en pleno 1500.

#### **SUMMARY**

The desire to transcend oneself timelessly, spiritually, intellectually, characteristic of the Renaissance, gave the world, Spain as well, Andalusia as well, Seville as well, great men of arms and letters, but in all this masculine world, the presence of men stands out. some lady, like Catalina de Ribera y Mendoza, a Renaissance lady with a fully contemporary mentality, granddaughter, daughter, wife of the Mayor of Andalusia, a great lady who tries to invest in spirituality and improve the condition of the weakest element in society, women, focusing on the most helpless and sick free women, but curable, never slaves. For them, he founded the Hospital de las Cinco Llagas de Sevilla in 1500 and laid the foundations of Social Work in Seville in the middle of 1500.

#### PALABRAS CLAVE

Catalina de Ribera, Hospital de las Cinco Llagas, Beneficencia, Hospita-lidad, Mujer, Sevilla, Jurisdicción vere nullius.

#### **KEYWORDS**

Catalina de Ribera, Hospital de las Cinco Llagas, Charity, Hospitality, Women, Seville, Jurisdiction vere nullius.



#### INTRODUCCIÓN

El presente texto es el estudio realizado para la conferencia pronunciada en la Jornada Beneficencia y Hospitalidad. La misión y la mujer en el tiempo, enmarcada en las IV Jornadas de Historia de la UPO. Siendo profesora de Fundamentos científicos del conocimiento en los dobles grados de Sociología y Trabajo Social; y Sociología y ciencias políticas y de la Administración, en estas líneas se aporta una nueva dimensión al Trabajo Social que retrotrae el origen de esta profesión al siglo XVI frente a lo generalmente admitido de que el origen de la profesión está en el siglo XIX.

Catalina de Ribera y su obra pía, el Hospital de las Cinco Llagas de Sevilla, fueron los protagonistas de mi tesis doctoral. Antes nadie se ocupó de Catalina de Ribera y de su piadosa fundación de forma profunda, solo había estudios parciales, publicaciones sobre arquitectura y arte; y el librito en 4º del catedrático Antonio de la Banda y Vargas. Pero el tema me cautivó completamente y estudié todos los puntos de vista posibles, desde antes de 2010, fecha en la que se registró la tesis, cuando ya tenía avanzado el trabajo de investigación que defendí el 29 de Enero de 2016. Publicados están mis diversos y numerosos estudios sobre el Hospital, su fundadora y todo lo relativo al tema, online, en papel y videos.

#### 1. LA PIEDAD DE CATALINA

En el espacio de tiempo que transcurre desde el descubrimiento de América y la crisis que terminaría con el Imperio de los Habsburgo, Sevilla fue el centro del mundo, con una ubicación estratégica y navegable, el Guadalquivir, pero lo suficientemente alejada de la costa como para estar resguardada de bombardeos o desembarcos enemigos. Sevilla era entonces una ciudad poblada, comercial y por la que pasaban, en un ir y venir, personas de todas las nacionalidades.

Solamente a Sevilla llegaban las flotas de Indias, portadoras de oro, plata, piedras preciosas, especias y otros productos exóticos; y de Sevilla partían, de vuelta, los mismos barcos cargados con monedas acuñadas en la Casa de la Moneda, además de paños, vino y otras mercaderías por las que en ultramar se pagaban grandes cantidades en los puertos americanos.

El poder de la Sevilla del Quinientos estaba en sus importaciones y en el comercio atlántico, creciente y con altos márgenes de beneficio para los mercaderes de la carrera de Indias. Pero la riqueza convive con la miseria y, en aquella ciudad cosmopolita, también existía una masa de menesterosos e indigentes que necesitaban no solo la misericordia divina, sino también la piedad de los poderosos. Y la miseria era hermana de la enfermedad, de ahí lo necesario que era disponer en Sevilla de centros asistenciales<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> CALDERÓN BERROCAL, Mª. C. "El Hospital de las Cinco Llagas entre Santa Catalina y Santiago Apóstol", en *Tabularium, n. 4* (2017) pp. 115-128. En este artículo María del Carmen Calderón analiza la personalidad de la fundadora y el significado de esta obra pía, a la vez que, tras varias investigaciones, nos indica el lugar exacto donde estuvo ubicado este centro hospitalario; CALDERÓN BERROCAL, M. C.: "El Hospital de las Cinco Llagas de Sevilla, sede de hermandades y foco de proyección de religiosidad". *TABULARIUM Edit 2, vol, 1.* Págs. 69-94; CALDERÓN BERROCAL, M. C.: "Adiciones a las primeras Constituciones", *TABULARIUM Edit 2, vol, 1.* Págs. 116-118

CALDERÓN BERROCAL, M. C.: "El Hospital de las Cinco Llagas: Objeto de Tesis Doctoral". TABULARIUM Edit 3, vol, 1. Págs. 116-164; CALDERÓN BERROCAL, M. C.: "El Hospital de las Cinco Llagas de Sevilla entre Santa Catalina y el apóstol Santiago". TABULARIUM Edit 4, vol., 1. Págs. 114-127; CALDERÓN BERROCAL, M. C.: "Los sacerdotes del Hospital de las Cinco Llagas vere nullius de Sevilla". TABULARIUM Edit 7, vol, 1. Págs. 5-24; CALDERÓN BERROCAL, M. C.: "La cura animarum en el Hospital de las Cinco Llagas de Sevilla vere nullius". TABULARIUM Edit 7, vol, 1. Págs. 25-57; CALDERÓN BERROCAL, M. C.: "Iglesia, capilla, oratorios, altares. El caso del Hospital de las Cinco Llagas vere nullius de Sevilla". *TABULARIUM Edit 7, vol, 1*. Págs.58-76; CALDERÓN BERROCAL, M. C.: "El Oficio Divino en el Hospital de las Cinco Llagas vere nullius de Sevilla". TABULARIUM Edit 7, vol, 1. Págs. 77-95; CALDERÓN BERROCAL, M. C.: "La fundación del Hospital de las Cinco Llagas, dotación, patronos y personas destacadas, patronato y primeros pasos". TABULARIUM Edit Nº 8, vol.1, pgs 155-255; CALDERÓN BERROCAL, M. C.: "Construcción de la segunda sede del Hospital de las Cinco Llagas de Sevilla, en la Macarena". TABULARIUM Edit N9, vol.1 Pag. 108; CALDERÓN BERROCAL, M. C.: "Las Ordenanzas para los constructores del Hospital de las Cinco Llagas de Sevilla: maestros, oficiales y peones de la obra del nuevo edificio". TABULARIUM Edit N9, vol.1 Pag. 161; CALDERÓN BERROCAL, M. C.: "Lazos familiares de la fundadora del Hospital de las Cinco Llagas de Sevilla. Catalina de Ribera y Mendoza". TABULARIUM Edit N10, vol.1; CALDERÓN BERROCAL, M. C.: "Catalina de Ribera y Mendoza. Feminismo, Humanismo y Renacimiento". TABULARIUM Edit N10, vol.1.

Así, al menos, lo entendió una virtuosa dama sevillana, doña Catalina de Ribera y Mendoza, que fundó en 1500 El Hospital de las Cinco Llagas de Sevilla, actualmente sede del Parlamento de Andalucía; uno de los hospitales más paradigmáticos que se conocen en el mundo, para orgullo imperecedero de la ciudad hispalense y para el eterno recuerdo y gratitud a ella como fundadora y mujer que trascendía mentalidades, tiempos, fronteras.

El valor patrimonial del Hospital de las Cinco Llagas de Sevilla no se limita a su aspecto artístico y arquitectónico sino que su significación va mucho más allá implicando aspectos espirituales, ejercicio de la piedad cristiana y de la beneficencia por parte de la Iglesia y de particulares que corren a cargo de estas labores benéfico asistenciales, como ejercicio de caridad social, cuando el Estado no alcanza a responder como sería necesario o cuando es incapaz de pensar en ella siquiera, imbuido en guerras, luchando contra crisis económicas, etc.

Catalina de Ribera se determinó por la fundación de esta casa piadosa, -su Hospital de las Cinco Llagas- y no por cualquier otra labor benéfica con una razón. Funda el Hospital, en su primera sede, ella no conocería otra, en el Barrio de Santa Catalina, donde convivían ricos y pobres, con gran carga de población en penosas condiciones que vivía cerca o en la indigencia; habitado por un numeroso colectivo de mujeres y específicamente de mujeres solteras y viudas porque las constantes guerras hacían estragos en la población, mujeres éstas para las que el libro de la vida parecía haberse cerrado dando un fuerte portazo con sus duras pastas.

La influencia de Catalina de Ribera en la condición de la mujer no sólo se percibe como aquel elemento en el que ella pensara por ser el más débil socialmente, sino que trata también de promocionarlas social, laboral y docente o culturalmente, da trabajo a las mujeres y las promociona para tomar estado, bien hábito o bien matrimonio. La obra pía de Catalina, el Hospital de las Cinco Llagas, andando en el tiempo, se situaría a la vanguardia de la docencia en enfermería, medicina y cirugía; y sería el referente primero de la profesión para los trabajadores sociales.

Catalina reivindicó el papel de la mujer en la sociedad para que siguiera su ejemplo, hacerse hueco en un mundo absolutamente pensado para el hombre en el que la mujer era un mero objeto.

El Hospital tendría toda una plantilla femenina, además de los curas y otros oficios desempeñados por hombres tradicionalmente. Pero es fundamental el conocimiento de la labor e identidad de aquellas "madres" e "hijas", religiosas y mujeres laicas, que se forman y que trabajan en el Hospital, desde el mismo origen. Su labor se proyecta a la sociedad sevillana y mundialmente.

Ella misma, siguiendo el ejemplo de Santa Isabel de Hungría, habría trabajado sirviendo a las enfermas pobres que se atendían en su hospital. Después serían las monjas de Regina Angelorum y la Encarnación hasta que, ya contemporáneamente, son

las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul las que regentaron, con excelencia, la institución entre los siglos XIX y XX.

El Hospital de las Cinco Llagas es una fundación, una gran obra pía, gestada en la mente de Catalina de Ribera Noble de espíritu y con el suficiente coraje como para mover los hilos necesarios e implicar a las personas precisas y conseguir del Papa los permisos especiales que le permitieron erigir su hospital y dedicarse a la labor asistencial por ella deseada y tan necesaria socialmente.

Era una mujer de carácter que encarnaba a la perfección el arquetipo de "*El Príncipe*" renacentista de Maquiavelo. Continuador de su obra, su hijo Fadrique Enríquez de Ribera, engrandeció la obra pía que fundara su madre con privilegios que consigue de Roma y con su capital y el heredado de su primo y hermanastro Francisco Enríquez de Ribera, Señor de la Casa de Ribera hasta su muerte en 1509.



Escudo de la Casa en el crucero oeste del Salón de Pasos Perdidos, en el ala que en principio estuviera dedicada a mujeres, la más antigua del Hospital en su segunda sede al pie de la muralla de La Macarena.

A madre e hijo los movían la humildad y la austeridad, ni siquiera quiso Fadrique no ya que en el edificio se pusieran elementos decorativos que le dieran

aspecto de lujo y grandiosidad mundanos, ni siquiera quiso que se pusieran azulejos, los retablos debían ser pintados; ni su propio escudo de armas tampoco, sino que se empeñó en que el emblema de la Casa fuese únicamente el anagrama compuesto por cinco llagas sangrantes puestas en sotuer, representando las cinco llagas sagradas de Jesucristo en la Cruz: dos en las manos, dos en los pies y una en el costado. Esa sería la marca de la Casa a través de los tiempos.

La obra pía de Catalina de Ribera es la expresión de piedad más grande conocida en el Renacimiento que naciera de las arcas de la nobleza; y también en su segunda sede, se convirtió en el edificio hospitalario más racional y mejor dotado en cuanto a infraestructura y saneamiento (pozos, pozas, alcantarillas, conducción de agua, noria...), ejemplo de edilicia hospitalaria en todo el orbe cristiano, con amplia disposición de vanos y ventanales que dejan pasar la luz del sol para dar vida a un mundo que luchaba contra la enfermedad y el pecado intramuros, pero también extramuros, siendo foco de religiosidad y sede de hermandades.

Protegido por una jurisdicción exenta, desligada de cualquier príncipe eclesiástico o secular y sujeto directamente a Roma. El poder venía de la cabeza del Estado Vaticano, del Papa. Por tanto, es una obra pía desarrollada por un Estado para el bien de la comunidad. Origen de la funcionalidad de la profesión de Trabajo Social.

Pero todo ello fue la obra de Catalina de Ribera, a la postre potenciada por el tesón de su primogénito Fadrique. Ella sentó las bases y dotó al edificio para que fuera autárquico; y, Fadrique, potenció con su patrimonio y tesón esta idea.

La mente de Catalina de Ribera sin duda era una de las más lúcidas de su tiempo y en el tiempo. La gestión del Hospital debía ser tan eficiente que hiciera perdurar para siempre a tan magna obra pía.

Catalina requiere del Papa que en la bula fundacional se especifique que la obra pía hospitalaria debía quedar, para su gestión, en manos de tres patronos que, a la postre, serían los priores de los conventos sevillanos extramuros mayores del momento y que, curiosamente, forman un triángulo orientado hacia Tierra Santa, una vez descartada la idea de implicar a un canónigo de la catedral hispalense en estas labores de patronazgo. El simbolismo siempre está presente en Catalina y en la concepción de su hospital, en ambas sedes. La primera sede también tendría orientación Este, la manzana en la que se ubica es triangular apuntando al E uno de sus ángulos; lo mismo pasa en su segunda sede.





Detalle del tímpano de la Capilla de San Gregorio en Alcalá del Río, muestra a Catalina de Ribera con su hermana María, la menor de las tres hijas de Per Afán II, representadas orantes, como viuda y beata; la que podría ser su sobrina por línea matrimonial, Dña. Leonor de Acuña y dos damas. Obra de Andrés de Nadales, que firma la obra.

Para la creación de Las Cinco Llagas, Catalina toma como modelo el Hospital de San Hermenegildo, del Cardenal, según el vulgo, fundado por el cardenal Juan de Cervantes Bocanegra, que también tiene patronato tripartito de dos priores (Las Cuevas y San Jerónimo) y un canónigo de la Catedral hispalense, siendo éste un hospital exclusivamente de hombres Catalina ve la necesidad de crear uno exclusivo para mujeres pobres y enfermas a las que poder sanar e instruir para darles un sitio en la vida.

El Hospital de las Cinco Llagas, de las Cinco Plagas o de las Cinco Llagas de Nuestro Señor Jesucristo, vulgo de la Sangre, que de todas estas formas se lo ha conocido, es una puerta abierta a través del tiempo, que se cierra y que se abre entre la vida y la muerte, entre lo que fue y lo que ha de ser. Siempre inconcluso, como el propio SER, que camina en la eternidad hacia la PERFECCIÓN. El Hospital todo es como una escalera de perfección para el ser humano que por él pasa, donde prueba su nobleza y su pureza de alma, donde asciende espiritualmente, donde aprende constantemente y donde se eterniza peldaño a peldaño. Y donde el *alma mater et magister* es Catalina de Ribera, su fundadora.



Escudo de Catalina de Ribera y Mendoza, que adopta de su abuela materna y escalera de la capilla del Hospital de las Cinco Llagas

En la etapa fundacional y primeros pasos a partir del año 1500, vemos a la fundadora del Hospital, Catalina de Ribera y Mendoza (c.1450-1505), siendo una dama "noble" sevillana por condición y carácter, que representa la versión femenina del humanista renacentista, dejando su presencia, expresión y ejercicio de dominio a la vez que tiende la mano a los más débiles.

Vemos en su obra pía el paralelismo de una casa noble con la estructura y el funcionamiento del propio Hospital de las Cinco Llagas; y como la nobleza personificada en Catalina de Ribera y su hijo Fadrique Enríquez de Ribera, ejercen su caridad y su religiosidad, concepto que también caracteriza al estamento noble.

Muchos años después, el Estado institucionalizaría el servicio a los más necesitados en forma de beneficiencia y hospitalidad que correrá a cargo de la Diputación Provincial, cuando el Hospital se convierta en Hospital Central, Hospital Provincial, aunque siempre reservando un espacio para tareas propias benéficas.

Catalina tiene esta pía y brillante idea sobre 1492, al quedar viuda. La caridad es una característica que deben tener las damas nobles y ella invierte fuertemente en su

obra devocional, en su "casa devota"; por ello, no está dispuesta a ver como se desmorona ante sus ojos o intuye lo va a hacer en manos de quienes le sucedan. Es por esto que quiso que su fundación quedase en manos de un patronato tripartito, de priores monacales, la excelencia, como así lo entendía Catalina... (más adelante veremos el significado de estos puntos suspensivos).

Catalina procede de una familia de armas, su padre, Per Afán de Ribera II, -Pero Afán o Pedro Afán de Ribera-, era el Adelantado Mayor de Andalucía, ella misma era un ser que guerreaba en la vida, de otra forma, como mujer. Se valía de otros para llegar a su objetivo, era una mujer poderosa, pero no dejaba de ser una mujer entre la Edad Media y la Moderna, ella era una mujer del Renacimiento y el hombre (genérico) del Renacimiento se destacó tanto por abrazar las artes, la cultura y la religión como por abrazar las armas, la guerra, para defensa del territorio o como lucha contra el infiel. Está imbuida de la filosofía renacentista y en su personalidad aúna la política, la diplomacia y la guerra, no en campo de batalla, sino en la vida.

Ella es eminentemente práctica y su condición de mujer, -aunque bien posicionada socioeconómicamente-, la deja en un segundo plano por más que ejerza como cabeza de la Casa de Ribera, y Enríquez de Ribera, si no de derecho, sí de hecho. Manipula, doblega, persigue y consigue sus objetivos por sí o por medio de otros ...aunque... si profundizamos, también ella podría haber sido manipulada.

#### 2. REIVINDICADORA DE UN PAPEL PARA LA MUJER EN LA SOCIEDAD

Catalina luchó reivindicando el papel de la mujer en la sociedad, en la vida. Con su obra pía da trabajo a mujeres pobres, viudas o solteras, condiciones casi proscritas en aquel tiempo; les da trabajo y les enseña a trabajar, no simplemente les facilita sustento.

Su labor se dirige a promocionar la condición de la mujer por medio de la sanidad, por la educación y el trabajo, tanto si estas mujeres pretenden tomar estado como religiosas o como esposas; o simplemente proporcionándoles trabajo en el Hospital.

Según se refleja a través de su labor y los documentos que han quedado testimonio de su vida y obras, Catalina era una mujer de carácter, pero también noble de condición y de estamento social.

En los últimos años del siglo XV, muere el Adelantado Mayor de Andalucía Pedro Enríquez de Quiñones, que lo es habiendo heredando el título de su suegro porque Catalina, al ser mujer, no podía heredarlo sino su esposo, que ostentaba el título previamente al matrimonio con Catalina por haber estado casado en primeras nupcias con Beatriz de Ribera y Mendoza, hermana mayor de Catalina, primogénita de Per Afán de Ribera II, que fallece prematuramente. Pedro Enríquez de Quiñones mantiene el título de Adelantado Mayor de Andalucía por medio del matrimonio con Catalina de

Ribera, pese a que doña María de Mendoza o Hurtado de Mendoza, no veía con buenos ojos este matrimonio y se habría opuesto al mismo.

Pedro Enríquez muere de camino, antes de llegar a su casa, en tierras de Antequera, viniendo de la Guerra de Granada, en la que se reconquista definitivamente en 1492. Siendo ya viuda, Catalina solicita a Roma autorización para erigir un hospital en Sevilla, en la collación de Santa Catalina, donde poder acoger y curar a mujeres pobres, enfermas pero no incurables. Se da la circunstancia de que en el domicilio de Catalina de Ribera, las casas del barrio de San Esteban que a la postre el vulgo apodaría Casa Pilatos, vivía el obispo auxiliar dominico fray Reginaldo Romero. Los vínculos con la Inquisición de los dominicos son de sobra conocidos y después también el Hospital de Las Cinco Llagas tuvo vínculos con los dominicos, la Orden de San Pedro Mártir y la Inquisición. Extremos que se explican en las investigaciones con motivo de mi tesis doctoral "El Hospital de las Cinco Llagas de Sevilla. Historia y Documentos".

# 3. ADMINISTRA Y RENTABILIZA SU PATRIMONIO DÁNDOLE SOLIDEZ Y ESTABILIDAD A SU CASA

Catalina de Ribera es inteligente y práctica como lo demuestra la gestión de recursos para el Hospital. Desde la Fuente Albarrana, situada en lo que hoy conocemos como Parque de Miraflores, se conduciría el agua por medio de acueducto hasta el Hospital de las Cinco Llagas, antes de que se utilizase en el mismo el acueducto de los "Caños de Carmona". Del acopio de propiedades que pasarían a manos de la Casa de Ribera, se iría constituyendo el grueso necesario para dotar al Hospital de propiedades en las que asentar su sede y de bienes en los que sustentar su economía, mediante arriendo de huertas, fincas y alquileres de casas a numerosos inquilinos.

En su mente está siempre rentabilizar, no despilfarrar, no utilizar en vano nada, por eso quería asegurarse de que sus medios se utilizarían con quienes de seguro lo fuesen a aprovechar, socorrer a enfermos terminales lo dejaba para otros, aunque en el Hospital se asistía a las enfermas y, con el tiempo también a enfermos, hasta su paso hacia el más allá.

Su objetivo era rentabilizar esfuerzos y salvar a quienes realmente fuese posible curar, para que no muriesen por falta de medios. En función de ese objetivo, se establecería todo un protocolo de actuación para admitir a esas enfermas curables y asistirlas médica y espiritualmente. Las sacaba de la mendicidad, de la calle, del peligro, del pecado. Además de enseñarlas a trabajar en un hospital que sería referente a nivel mundial. Su idea era prepararlas para tomar estado, matrimonio o hábitos y ensañarlas a trabajar para que se pudieran defender en el mundo, trabajando dentro o fuera del Hospital.

Hasta 1483, el matrimonio formado por Catalina y Pedro habita en el palacio de los Ribera, en la collación de Santa Marina, en el solar que después ocuparía lo que hoy

se conoce como Iglesia de San Luis de los Franceses, en la sevillana calle San Luis. Eran casas de origen musulmán y reformas mudéjares, con su estructura desarrollada en torno a patios y huertos, típico de las construcciones sevillanas del siglo XV. Allí había vivido también el matrimonio formado por Beatriz de Ribera y Pedro Enríquez, su hermana mayor y su entonces cuñado; y ahora esposo. Sus dos hijos nacieron también en aquel "palacio viejo".

La Iglesia de San Luis de los Franceses se edifica sobre la casa que fuera la de los padres de Catalina de Ribera, fachada, cripta y restos arqueológicos, un patio mudéjar, objetos de artesanía y restos de un pozo y un muro del siglo XIV en buen estado de conservación, restos de enterramientos, gran número infantiles, se han encontrado en el lugar, que también se utilizó como hospicio provincial.



Calle San Luis y fachada de la Iglesia de San Luis de los Franceses; cripta y restos arqueológicos en lo que fuera el palacio de Per Afán de Ribera II, el "Palacio Viejo".

Su madre es su ejemplo, ella le enseña el camino. Catalina crece allí, en aquel "palacio viejo" viendo a su madre, viuda, ejercer de cabeza de familia, organizar, disponer, en una época en la que las mujeres tenían una posición relegada.

Doña María de Mendoza estaba emparentada con algunos de los principales mecenas de la Península de la segunda mitad del siglo XV y comienzos del XVI, que

patrocinaron importantes obras del Gótico final e introdujeron el Renacimiento, procedente de Italia, en España.

Era su hermano el Cardenal Pedro González de Mendoza, también sería tía del Cardenal Diego Hurtado de Mendoza que sigue la línea de su tío y referente el Cardenal Mendoza.





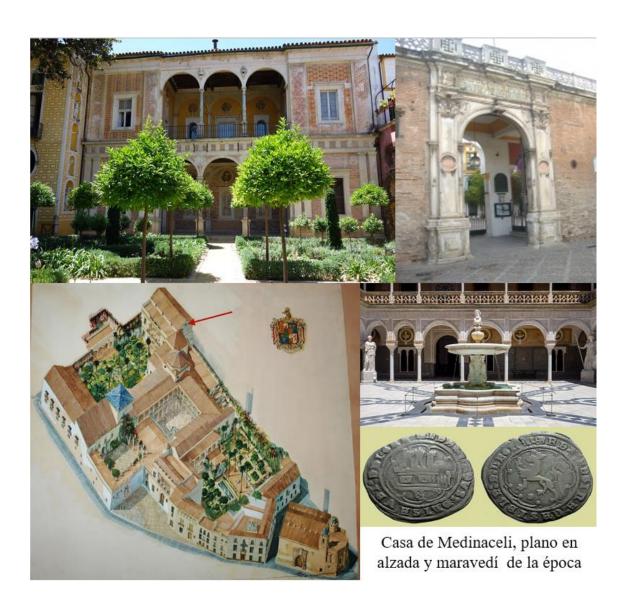
Retrato de Catalina de Ribera vestida como viuda o beata. Andrés de Nadales, 1500, única imagen real que existe de su persona. El retrato del monumento a ella dedicado en el Paseo de Catalina de Ribera es un retrato idealizado y el escudo no es correcto, ella usa las tres fajas sinoples sobre fondo de oro. El escudo que aparece en los cuarteles 2º y 3º es el de su marido, Pedro Enríquez de Quiñones, que era Almirante de Castilla y Adelantado de Andalucía. El de la casa unificada Enríquez de Ribera sería este que vemos en la Calle Imperial y que usara Fadrique Enríquez de Ribera, primogénito de Catalina de Ribera.





El palacio de los Ribera debía pasar al hijo de Beatriz, Francisco Enríquez de Ribera, razón por la cual Catalina y Pedro deciden adquirir otra morada para establecer nueva residencia conforme a su posición social, progresivamente próspera. Así, el 27 de Septiembre de 1483, el matrimonio compra unas casas en la collación de San Esteban, como "palacio nuevo", casas que habían pertenecido al ejecutor de la ciudad (el verdugo, personajes ricos y odiados), cuyos bienes habían sido confiscados por la Inquisición. Quizás en estas gestiones tuviese algo que ver el obispo auxiliar fray Reginaldo Romero y esta podría ser la razón de que habitase en la casa del matrimonio Enríquez de Ribera.

Según la escritura de compraventa el precio de las casas ascendió a la elevada suma de 320.000 maravedís, pues además de "los soberados, corrales, e huerta, e atahona...", tenía "agua de a pie...", es decir, pozo y conexión directa con el acueducto de los caños de Carmona.



Más adelante, en 1496, doña Catalina de Ribera adquirirá nuevas casas en la collación de San Juan de la Palma, para vivienda de su segundo hijo.

Este otro palacio de los Enríquez de Ribera sería conocido con el tiempo como "*Palacio de las Dueñas*", por vecindad con el colindante convento cisterciense de las Dueñas; y es la actual residencia de la Casa de Alba en Sevilla. La compraventa a Pedro de Pineda y María de Monsalve, señores de Casabermeja, se hace el 20 de febrero de 1496, por el precio de 375.000 maravedís. Costó más caro que su propia casa, la que heredaría el primogénito Fadrique Enríquez de Ribera.

Este hecho y la fundación de dos mayorazgos, uno para cada uno de sus hijos, da que pensar que Catalina tenía cierta predilección por su segundogénito, que sería el que diera continuidad, *a posteriori*, a la Casa Enríquez de Ribera hasta nuestros días, aunque fuese Fadrique el continuador y engrandecedor de su magna obra pía.



Detalles del Palacio que perteneció a Fernando Enríquez de Ribera, segundogénito de Catalina de Ribera

#### 4. PODER Y DOMINIO

Los señores ejercen su poder y dominio, de forma efectiva y eficaz, pero la caridad es una práctica que era o debía ser inherente a la nobleza, era una forma de compensación del escalón social que los separaba del pueblo. Así, lo mismo contaban con el pueblo llano que les servía, como ejercían labores de beneficencia social. Tal es el caso de la fundación de hospitales y de otros centros asistenciales para favorecer a los más humildes.

La obra pía de Catalina vendría a suponer un elemento de equilibrio social, que lima distancias, dando una condición digna a la mujer, a la que se enseña a trabajar para que prospere en la vida y pueda enseñar el camino a otros; la dignifica con el trabajo y la prepara para la vida y/o para la toma de estado.

Para la familia Ribera es de suma importancia la red familiar y clientelar que se establece en base a las relaciones sociales, donde tiene importancia capital el concepto de linaje y su perpetuación, siendo clave la estabilidad hereditaria que sujeta al mayorazgo, a través de una compleja y urdida estrategia matrimonial, donde no solo la línea legítima es importante, sino que la bastardía y la colateralidad jugarán una baza muy útil en la protección de la hegemonía señorial y nobiliaria.

La Casa de Ribera es la de los Adelantados Mayores de Andalucía que, en premio a sus servicios, obtiene tierras, honores, privilegios y cargos principales, hasta el punto de adquirir un status social envidiable desde la Edad Media.

El cargo de Adelantado de Andalucía o de la Frontera lo obtiene Per Afán de Ribera I por privilegio rodado de Enrique III, otorgado el 4 de Octubre de 1396 y tenía importantísimas funciones gubernativas, por la representación del monarca que ejercía en el territorio; políticas, por la condición de oficial ejecutivo-coactivo como impositor de los mandatos regios; económicas, por la percepción de multas, aparte las retribuciones que conlleva el cargo; militares, al comandar las campañas de conquistas de la frontera castellana con Al-Andaluz, aparte de por la soldada que tenía asignada para servir en la guerra de Granada y, sobre todo, judiciales en tanto que ejerce como juez de apelación intermedia entre la justicia real y la concejil.

La actuación de doña Catalina de Ribera a partir de la muerte de su esposo cambia en lo administrativo y patrimonial. Ahora y durante los trece años que vive en viudedad, gestiona todos los bienes adaptando su rol al de gran señora de la Casa Enríquez de Ribera, pese a que el titular era su sobrino Francisco, mostrándose muy devota y responsable de su linaje.

Catalina cumple escrupulosamente los deseos que don Pedro Enríquez expresó en su testamento, para lo cual despliega un férreo y eficaz control de sus negocios. Se verá a sí misma como el eslabón de la cadena del linaje por la que se transmite un importante y complejo patrimonio. Es consciente de que su deber es traspasar a sus hijos el patrimonio familiar y trabaja a conciencia con éxito para acrecentarlo, teniendo

presente que a quien le correspondía suceder a su esposo era a su sobrino, como hijo de la primogénita.

#### **5. DOS MAYORAZGOS.**

Catalina era segundogénita, sin duda tenía en mente la injusticia en la desigualdad entre hijos. Todo lo que incorporara al mayorazgo de Fernando era en detrimento del patrimonio que le correspondía a Fadrique como Señor de la Casa de Ribera en su momento.

A la muerte de Fadrique es el primogénito de Fernando quien hereda, no sus dos hijas ilegítimas. Catalina en su testamento quiso que sus bienes se heredasen solamente por hijos nacidos "de buena mujer", no hijos ilegítimos. Fadrique no le dio a Catalina descendencia legítima, solo tuvo dos hijas ilegítimas; en cambio Fernando le proporcionó una prolífica descendencia legítima de "buena mujer" como ella decía.

Este afán "igualitario" con sus hijos deshacía la verdadera razón de ser de los mayorazgos, preservar la fortuna en manos del primogénito para que se engrandeciera y no se dividiera en tantas partes como hijos tuviese el matrimonio.

Catalina, de alguna forma, pudo intuir que el patrimonio quedaría en manos de la línea segundogénita de su matrimonio.

### 6. AMPARA A LA MUJER EN SU DEBILIDAD, SOLEDAD Y ENFERMEDAD.

Catalina empieza a dar forma a una idea cuyo resultado la haría ser reconocida a través de los siglos: el Hospital de las Cinco Llagas. Empieza a dar los pasos necesarios para su fundación desde 1492 y en 1500 se hace realidad, una vez que el Papa autoriza la creación de la institución, que nace siendo hospital para mujeres pobres enfermas, para mejorar en lo posible la vida de los elementos más necesitados y débiles de la sociedad sevillana, amparando igualmente a solteras y viudas. Siempre mujeres libres. Las esclavas quedaban excluidas, entendiéndose que su dueño tenía obligación de velar por ellas.

Pero hemos de saber que el Hospital de Las Cinco Llagas también tenía a su servicio esclavos. Algunos eran donación de casas poderosas como ejercicio de caridad, para que su propiedad se aplicara a contribuir con su trabajo a los fines del Hospital.

Nos adentramos en los pensamientos y en las razones de Catalina de Ribera para establecer este tipo de obra pía, cómo madura y da forma a su idea y cómo la lleva a la práctica. Catalina parece solidarizarse con las personas que tienen su condición de viuda o "solas" en la vida, pero tienen infinitamente peor suerte que ella.

Se solidariza con el elemento más débil de la sociedad, la mujer enferma, dedicando especial atención a la mujer viuda o soltera, enferma y pobre, a la que pretende sanar, corporal y espiritualmente e incluso integrarla en el mundo laboral. Una mente muy avanzada a su época, estando a caballo entre la Edad Media y el Renacimiento, sus pensamientos no distan nada de los de las mujeres del siglo XXI.

## 7. LA OBRA PÍA TENÍA QUE PERDURAR EN EL TIEMPO

Catalina es una estratega nata. Sin duda ella pensaba que su obra caería en manos de su sobrino y no de su primer hijo, pero no fue así o no fue así del todo porque su sobrino, Señor de la Casa Enríquez de Ribera muere en 1509, pero ella no vio este desenlace puesto que había fallecido anteriormente, en 1505.

La cuestión viene a solucionarse al pensar que la administración del Hospital debe quedar en las mejores manos, no dependiente de un hombre y su subjetividad, sino que encuentra como más acertado el nombramiento de un patronato compuesto por tres patronos, en los cuales debe descansar la administración de la entidad a perpetuidad, aunque siempre supervisado por el representante de la Casa de Ribera, que tiene un voto siendo una persona física y el patronato tendrá otro voto, siendo tres personas y una sola personalidad jurídica. Esto a la postre levantaría la insumisión del patronato que traiciona a la fundadora y a sus descendientes que representan a su Casa.



El triángulo es símbolo de equilibrio y es lo que en todas sus acciones busca Catalina, un efecto compensador que soslaye cualquier fallo que pudiera suceder. El 3 es el número de los priores que formarían el patronato, es un número simbólico en la obra pía que recuerda constantemente a la Santísima Trinidad: Padre, Hijo y Espíritu Santo. Dios uno y trino. El patronato, compuesto por tres priores, representa al Papa en el Hospital y el Papa representa a Dios en la Tierra.

### 8. PRIVILEGIOS Y CONCESIÓN DE GRACIAS

El promotor sería fray Reginaldo Romero, obispo de Tiberia o Tiberíades, él sería quien secundase la idea de Catalina, la promocionase en la Corte Romana y consiguiese las bulas aprobatorias del Papa Alejandro VI (1500 y 1502). Su labor en la gestación y proyección del Hospital fue fundamental. Catalina de Ribera exponen las iniciativas que tiene en mente y el obispo auxiliar las propone en Roma, ante el Papa.

En 1500, la Bula Alejandrina de fundación del Hospital nos dice en realidad ante qué tipo de entidad estamos: jurisdicción *VERE NULLIUS*, cuáles fueron los privilegios, concesiones y prerrogativas papales, sus cuantiosas indulgencias que afectaban al territorio y a las personas del Hospital. A todo ello, en tiempos de Fadrique y posteriormente, se sumarían más.

En 1502 Alejandro VI confirma patronos a los tres priores de Santa María de Las Cuevas, San Jerónimo de Buenavista y San Isidoro del Campo.

Según los privilegios que tiene concedido por bulas papales, el Hospital y sus oficiales, personal sanitario y de servicio, procuradores, agentes, abogados, enfermos y cualquier otra persona y sus bienes en territorio del Hospital, gozarán de todos los privilegios, exenciones, libertades, indulgencias plenarias, gracias, concesiones e indultos que se tienen concedidas a los hospitales de Santiago, Santa María de Gracia de Zaragoza, del Cardenal de Toledo, Hospital Real de Lisboa, del Cardenal de Sevilla y de todos y cada uno de los hospitales de los reinos de España; y también de los que se concediesen a estos hospitales y sus servidores y bienes, como si en la propia bula hubiesen sido expresados. No solo da el Papa considerables privilegios sino que, además, le concede posibles privilegios por adelantado.

Catalina se las ingenia para que el Papa conceda todo su sueño sin excepción de nada, consigue dominar al mayor de los poderes, el poder que actúa sobre la conciencia, la política y la religión, alguien con poder sobre el cuerpo y sobre el alma pues puede excomulgar y puede ejecutar por medio de la Inquisición, alguien que es el representante de Dios en la Tierra: el Papa. La cabeza de la Iglesia y del Estado Vaticano.

El Papado ordena, en consonancia a la bula fundacional de Alejandro VI del año 1500, la exención de toda jurisdicción, visita, dominio y potestad, tanto espiritual como temporal, de cualquier parroquia, arzobispado y obispado, así como de los patriarcas, arzobispos y cualquier otro ordinario, quedando sujeto el Hospital, bienes y ministros, inmediatamente a la Santa Sede, excepto en las causas civiles, en segunda instancia y apelación, donde era competente el arzobispo de Sevilla como juez auxiliar del territorio *vere nullius* del Hospital de las Cinco Llagas.

La bula de Clemente VII de 26 de Octubre de 1524, suponía que, a partir de ahora, se podrán celebrar todos los sacramentos sin excepción en el Hospital y que el Hospital de las Cinco Llagas perdía la exclusividad de atención femenina en la

enfermedad, pudiendo admitir también a hombres enfermos pobres. Se desvirtúa aquí la idea original de la fundadora.

Hay que saber que además de a las mujeres enfermas también se atendía, en caso de necesidad, a los sacerdotes del Hospital, desde siempre.

La Bula de Clemente VII, obviamente, ampliaba en adelante los servicios a prestar por la fundación, pues habría que habilitar dependencias para los dos sexos. Todavía el Hospital está en su primera sede en la Calle Santiago. La bula trae otra novedad y es sobre la sede y ubicación del Hospital de las Cinco Llagas. Sin esta bula el Hospital no hubiera nunca podido llegar a ser un referente tal a nivel mundial, tanto en beneficencia, asistencia como en medicina y farmacia. Pero esto no lo vio Catalina, que había muerto en 1505.

Catalina redacta mandas testamentarias en 1503 y muere en 1505, el estudio de su testamento da pie para conocer más sobre su personalidad.



Detalle de inicial miniada en el testamento de Catalina de Ribera

La dotación inicial hace que el Hospital pueda dar sus primeros pasos entre 1505 y 1509, fecha en la que muere el señor de la Casa de Ribera, Francisco Enríquez de Ribera.

Las investigaciones con motivo de mi tesis doctoral "El Hospital de las Cinco Llagas de Sevilla. Historia y Documentos", dieron pie a la redacción de textos en los que se reivindica la presencia y el protagonismo de Francisco en la Casa unificada

Enríquez de Ribera, su vida y causas de su enfermedad y muerte en 1509, quien cede paso en títulos y dominios, así como en poderío económico a Fadrique Enríquez de Ribera, herencia sin la cual el Hospital nunca hubiera podido llegar a ser lo que fue.



Detalle del testamento de Catalina de Ribera y su escudo

Pero Fadrique no lega al Hospital sus propiedades sino el producto de éstas tras su venta y su rendimiento.



No es cierto que la Casa de Ribera entregase nunca la propiedad de la institución a la Iglesia, sino que entregó su administración a un patronato, formado por tres priores monacales que, en última instancia, obedecerían a Roma.

Una vez creado el Hospital hay que seguir en todo lo dispuesto en la bula fundacional. Procede pues el nombramiento y regulación inicial del patronato de la obra

pía. En los tres primeros años el reglamento que sigue el Hospital de las Cinco Llagas es lo dispuesto en la Bula de Alejandro VI de 1500, que son las peticiones de Catalina a Roma concedidas.

En 1503 el patronato edita y firma Constituciones, en las que se crea o dispone estatutariamente sobre la figura del cura capellán administrador del Hospital de las Cinco Llagas, sobre la obligación de residencia del cura capellán administrador, sus cometidos, sus obligaciones en cuanto a misas de capellanía, fiestas, limosnas e indulgencias; protocolo y prevención de riesgos morales.

En realidad la primera reglamentación del Hospital es la propia Bula fundacional de 1500, que no es otra cosa que las ideas de Catalina escritas sobre pergamino y validadas con la rúbrica del pontífice y sello papal.

Tratan igualmente sobre el resto del personal compuesto por el





mayordomo

la madre de llaves o madre matrona, con el tiempo los cometidos se irán deslindando según especialidades (portera, ropera, ayudantes al bien morir...)







y **cirujano** 

A la vez que se decretan otras disposiciones sobre que no se reciban hombres, que no se reciban incurables, las ropas para las enfermas, entierros; sobre la "inconveniencia de mantener tratos si no fuere con gente muy erecta", sobre el modo de portarse en el despedir de las enfermas; sobre el cepo para las limosnas.

Se establece que deben llevarse libros registros para la buena administración y se descubre el origen del archivo hospitalario. Aparecen las primeras disposiciones sobre el ARCHIVO del Hospital; y se decreta sobre el personal interno y externo. Igualmente se decreta sobre quiénes han de vivir en el Hospital, sobre cómo han de ser las visitas de los patronos; e incluso se advierte sobre la posibilidad de reforma de las Constituciones.

Catalina de Ribera se anticipa a todo en el tiempo, viva y tras su muerte seguirá siendo ejemplo de mente preclara y de progreso.

#### 9. IDEAS Y PROPUESTAS ANTE ROMA

Lo que se gestara en la mente de Catalina de Ribera, se materializa y da pie a muchos planteamientos:

- Sobre el derecho de patronato de los priores
- La condición *vere nullius* del Hospital de las Cinco Llagas, su jurisdicción y límites espirituales y materiales.
- La autoridad delegada de Roma, cesión, traslado de jurisdicción espiritual, en una isla jurisdiccional que no es ni parroquia ni posee beneficio parroquial aunque, *a posteriori*, Clemente VII le otorgaría bula para impartir en su capilla todos los sacramentos sin excepción.
- El cura, la cura de almas y el beneficio "parroquial" y se descubre y presenta la identidad jurídica de la Capilla.
- Coexistencia de jurisdicciones diversas, por lo cual es importante saber sobre

-la potestad de los prelados priores y

-el ordinario hispalense.

- El patronato como entidad delegada del Papa pero sin cura de almas
- El vicariato de Roma que ostenta el cura del Hospital
- La capacidad jurídica para gobernar a los fieles
- Los poderes y privilegios concedidos por Roma *ad aeternis*.

Todo esto lo propone Catalina, lo promueve Reginaldo Romero y lo aprueba el Papa. Pero, en realidad en todo ello se ve la mano y la mente del obispo auxiliar Reginaldo Romero, todas estas cuestiones no podía dominarlas Catalina por muy ilustrada que estuviera, son temas jurídicos, de derecho eclesiástico, sin duda el artífice de las primeras Constituciones fue fray Reginaldo Romero, puesto que estas siguen las indicaciones que señala la Bula fundacional y, a su vez, esta sigue las indicaciones que hace la fundadora Catalina de Ribera, asesorada, guiada, quizás hasta instigada por el fraile obispo auxiliar para que llevase a la realidad una idea grandiosa que proyectaría y trascendería a Catalina y a la familia Enríquez de Ribera a través de los tiempos.

# 10. SÓLIDAS BASES SOBRE LAS QUE EDIFICA FADRIQUE Y PATRONATO

Tras la muerte de Catalina, Fadrique, al frente de la Casa Enríquez de Ribera, una vez fallecido su primo y hermanastro Francisco, se encarga de mejorar la fundación hospitalaria y, a través del tiempo, se van consiguiendo bulas que incrementan los privilegios iniciales concedidos en la originaria bula fundacional.

Nuevas reglamentaciones vienen a perfilar y mejorar el funcionamiento del Hospital y los compromisos que adquieren ministros y trabajadores de la institución. Inciden en los **testamentos** de las difuntas y en la **prevención de ignorancia,** para que no sirva para argumentar la desobediencia a las Constituciones; y se establecen los **salarios**. ...

Se progresa sobre las bases que sentó Catalina de manera que llegamos a 1734 en su obra piadosa. Las Constituciones de 1734 son las más completas, basadas en una larga trayectoria de vida del Hospital y en reflexiones sobre las enfermedades, visitas de enfermas y asistencia; sobre recibo de las enfermas y asistencia espiritual; testamentos, entierros y almonedas de ropas de las enfermas difuntas, etc.

El Hospital de las Cinco Llagas cuenta con importante dotación patrimonial, que se ha ido cuidando e incrementando con el tiempo, así como también cuenta con donaciones e inyecciones monetarias posteriores. Es tan importante y ejerce tal labor social y sanitaria que capta voluntades y, algunas personas adineradas, deciden invertir en espiritualidad, de forma que invierten su capital para ejercer la caridad cristiana, con lo cual se estarían haciendo un hueco en el Paraíso.

Recordemos que la idea de Catalina de Ribera era gastar lo justo y rentabilizar al máximo, de forma que una vez "curadas" las enfermas salían del Hospital.

Dos fuertes patronatos vienen a constituirse en pilares fundamentales adhiriéndose a la gran fundación que es el Hospital de las Cinco llagas, para completarla y fortalecerla.

El Patronato de Convalecientes de Diego Yanguas, tesorero de La Casa de la Moneda, crea algo nuevo para que los enfermos se restablezcan totalmente y asegurarse de que no recaigan. El Patronato de las piadosas Hermanas Núñez Pérez protege y potencia actividades que ya desde la fundación se venían realizando y cuyos objetivos eran la preparación para la toma de estado y la promoción profesional de la mujer.

#### 11. MOTOR ACELERADOR DE LA HISTORIA

Catalina fue un motor acelerador de la Historia. Aunque fuese poderosa, la cabeza de una importantísima Casa nobiliaria, como era la de Ribera y Mendoza; y de ser la viuda de Pedro Enríquez de Quiñones, Adelantado mayor de Andalucía, era mujer y, por tanto, le estaban vedadas muchas cosas. Se valió de su condición privilegiada para

- dar un empujón a la Historia de los derechos por la igualdad,
- por dignificar la condición de mujer,
- por mejorar las condiciones sociales de los más necesitados,
- por extender la educación, la formación profesional, etc.



El legado de Catalina de Ribera fue inmenso, tanto material como espiritual. Si esta mujer hubiera cometido algunos fallos en su vida, que sin duda los cometería, quizás con esta magna obra quedasen compensados, por la tremenda significación que tuvo, en la Historia, en la Medicina, Enfermería, Administración, lucha por los derechos de las mujeres, especialmente las más olvidadas y débiles.

La labor benéfica del Hospital sale de sus muros, tiene proyección social, sabemos que uno de los porteros debía recoger diariamente lo que sobrase en las enfermerías de la comida de las enfermas y repartirlo a los pobres que cada día esperaban en la portería; en el caso de que alguna enferma no pudiese desplazarse por sus pies, los porteros la llevaban en la silla que en el Hospital había para tal efecto.

Además de la labor asistencial que se realiza con los enfermos en el Hospital, se daban todas las medicinas que necesitasen las personas pobres que viniesen al Hospital solicitándolas.



La primera silla con ruedas dedicada y llamada "para inválidos" fue fabricada para Felipe II en 1595, las del Hospital serían similares a ésta.

# 12. HOSPITAL EN ETERNO MOVIMIENTO PROGRESANDO EN EL TIEMPO

Ella quiso que su obra perpetuara, pero estaba viendo venir un panorama nada halagüeño para su proyecto.

No debió ver con claridad un poder fuerte, semejante a su carisma, capaz de continuar su labor, su sobrino Francisco fue un enfermo toda su vida y, por mucho que confiara en su hijo primogénito, éste no tenía sucesión legítima, debió verlo algo bohemio, lo decimos, por ejemplo, basándonos en el largo viaje que realizó a Tierra Santa que duró varios años y que a la postre repitió; él faltaría algún día y su sucesión se presentaba incierta. Así que pensó en la Iglesia y su clero, como baluarte de honradez para delegar el gobierno de su hospital. Pero no podía ser un clero cualquiera, sino jerarquía, religiosos bien capacitados, con excelentes cualidades terrenas y espirituales, pero con la supervisión y voto del descendiente representante de la Casa Enríquez de Ribera.

A la muerte de Fadrique el patronato radicaliza su poder.

Prescindiendo de la presencia de los Duques de Alcalá en juntas y visitas, donde tenían derecho de asistencia, si era su voluntad, con voz y voto, el poder del patronato quedaba a su libre albedrío sin contrapesos ni cortapisas que lo mediatizaran.

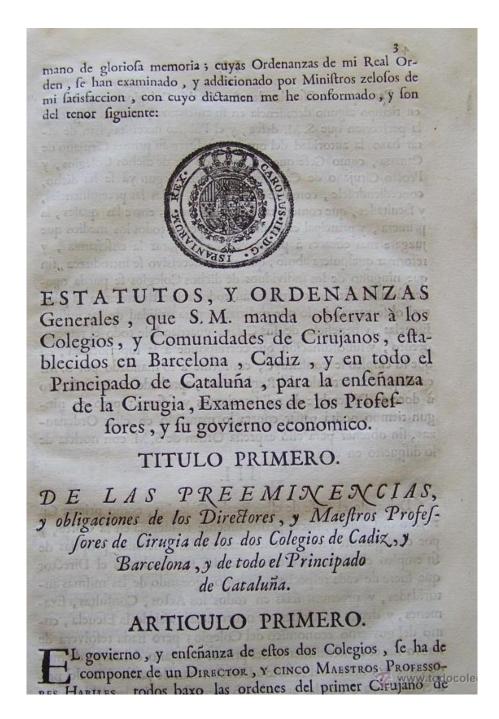
Una vez más tenía razón. Catalina se ocupó de darle a su "Casa Piadosa" directrices espirituales y temporales, pareciendo buscar equilibrio entre cuerpo y espíritu para así engrandecer el alma de quien pasara por El Hospital de Las Cinco Llagas.

El Hospital lo pensó Catalina para las mujeres y las mujeres son las que llevan la gobernanza del Hospital.

En un primer momento la cantera que surta al Hospital de mujeres para servir a las enfermas serían los conventos de *Regina Angelorum* y la Encarnación, hasta llegar a través del tiempo a la Edad Contemporánea donde las Hijas de la Caridad de S. Vicente de Paul serían las que atendiesen el Hospital.

La vida de Catalina se prolonga con la vida de su Hospital.

El siglo XVIII es una época de transformaciones donde encontramos unas reales y revolucionarias Ordenanzas sobre cirujanos, 1764, que ha de seguir el Hospital en cuanto centro donde se ejerce la enfermería, medicina, cirugía y docencia.



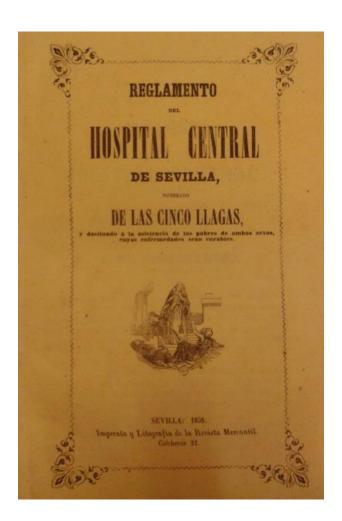
Suponen, -podemos decir-, la primea injerencia del poder civil, real en este caso, en el gobierno del Hospital de las Cinco Llagas.

La Edad Contemporánea (Siglos XIX y XX) nos trae un Hospital Militar a partir de 1808. Las desamortizaciones dejan su huella en la obra pía que fundara Catalina de Ribera y ahora se trata la Beneficencia, corrección y caridad, desde los poderes civiles, el Hospital se encuentra ahora en un deficiente estado físico y en su seno alberga un Manicomio desde 1830.

El Hospital pasa a integrar la red de centros benéficos de la Junta de Beneficencia y el Liberalismo se erige en símbolo de progreso de la mano de un fuerte intervencionismo estatal en el Hospital Central hacia 1837.

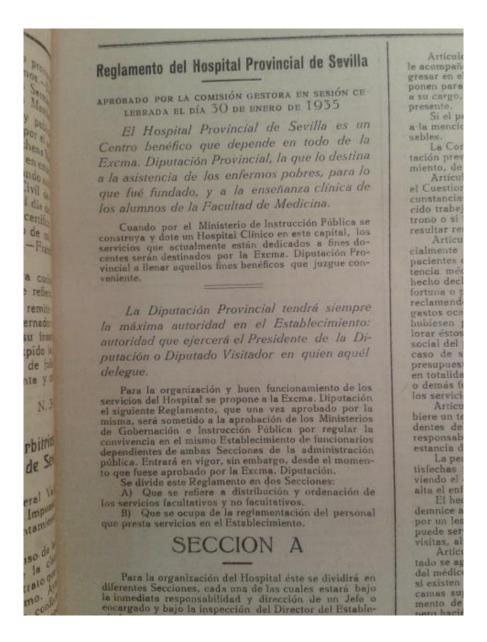
El Estado se hace cargo del Hospital, pasando de la beneficencia privada a la estatal. En realidad de la gestión del patronato que representa al poder del Estado Vaticano a la Diputación Provincial. Se convierte en Hospital Central, en Hospital Provincial, aunque siempre tendrá una parte dedicada a enfermos de la Beneficencia.

Entran en el Hospital las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul, 1841 destacando su labor, dedicación y servicio siguiendo a sus fundadores San Vicente de Paul y Santa Luisa de Marillac; y en el Hospital prospera la Facultad de Medicina.



Ahora la Institución tiene ya el "Reglamento del Hospital Central de Sevilla nombrado De las Cinco Llagas y destinado a la asistencia de los pobres de ambos sexos cuyas enfermedades sean curables", 1859.

Así discurre el tránsito del siglo XIX al XX. Se adapta al *Reglamento Orgánico* del Cuerpo de Beneficencia y Sanidad de Sevilla. Se convierte en Hospital Universitario con su Facultad de Medicina y en 1935 tendrá su "Reglamento del Hospital Provincial".



Los últimos momentos de la institución hospitalaria preceden a su cierre en 1972, a lo que sigue su restauración y reconversión del edificio en sede parlamentaria que se inaugura como tal en 1992.

Progresan los estudios de medicina a la par que decae el complejo edilicio hospitalario, que no se puede ajustar al progreso y a los nuevos tiempos, hasta que llegue su cierre, posterior restauración y reconversión en Parlamento de Andalucía.

Estas buenas obras, encumbraron a nobles y clérigos, pero también dejaron mucha caridad y bien en el pueblo por los siglos de los siglos.

El Hospital de las Cinco Llagas que fundara Catalina de Ribera para dignificar y sanar a la mujer de más débil condición social y todas las obras pías colaterales que en él nacen y que él difunde, son viva muestra de ello.

Pocas personas han hecho tanto por la mujer como esta señora renacentista sevillana, que entendía la igualdad en su más extenso sentido, sin restar las connotaciones que su época imprime en ella y que son inherentes a su ser por su condición de mujer y por la época en la que vivió.

Hay que mirar la Historia con ojos del pasado, no con ojos contemporáneos.

de Ribera y el Hospital de las Cinco Llagas, representan el paso en Sevilla de la beneficencia en manos privadas a la institucionalización de los servicios al ciudadano por parte del Estado.

#### 13. EL TRABAJO SOCIAL NACE EN SEVILLA EN 1500

Se ha determinado el comienzo de la profesión/ciencia de Trabajo Social con la figura de Mary Ellen Richmond como pionera en formular los elementos del diagnóstico social como base para todos los trabajadores sociales; se le reconoce que estableció el qué y el cómo. Según sus propias palabras: "con todo ello se alcanza un enfoque concreto dentro de las Ciencias Sociales, es decir: ha nacido una PROFESIÓN, una DISCIPLINA: EL TRABAJO SOCIAL".

Pero NO. Ya Catalina lo había hecho en 1500 y quedó patente a lo largo de toda la vida del Hospital. El Hospital tiene <u>reglamentación desde su bula fundacional de</u> 1500 y primeras Constituciones en 1503; y proyección social, *intra* y *extra* muros.

El qué y el cómo estaban definidos en las <u>Constituciones del Hospital de Las</u> <u>Cinco Llagas</u>, que era una fundación señorial, entregada su gestión a un patronato de tres priores.

Independiente jurisdiccionalmente de todo poder civil y eclesiástico que no fuese el del <u>Papa</u>, <u>cabeza de la Iglesia y del Estado Vaticano</u> lógicamente; luego, era una <u>labor estatal</u> (Estado Vaticano) <u>la que se estaba</u>, en <u>realidad</u>, <u>ejerciendo sobre la sociedad desde el Hospital de las Cinco Llagas</u>, mediante la gestión del patronato que solo obedecía a Roma y supervisión de la Casa Enríquez de Ribera, hasta que consigue el patronato independizarse de la misma, vía letras apostólicas; <u>con recursos en principio señoriales</u>, que se convierten en suyos propios, del Hospital, autárquico e independiente a través de los tiempos, como fundación, ejerciendo una labor social sin precedentes desde 1500 hasta 1972 ininterrumpidamente.

Richmond está considerada como la pionera, pero el Trabajo Social es la profesión/ciencia que promueve el cambio, progreso, etc... para la mejora social. Y, en eso, fue pionera Catalina y el Hospital de las Cinco Llagas de Sevilla, no sólo en trabajar sino en promover esos cambios sociales de una manera pedagógica, práctica, valiente, conectando fuertemente con la sociedad, intra y extramuros; y ayudando lo máximo rentabilizando lo que tenía.

Sin duda una labor prodigiosa, que engrandece Fadrique y que gestiona el patronato, dependiente únicamente del Estado Vaticano, de forma eficaz, tanto que el Hospital se convierte incluso en farmacia expendedora de medicamentos para los más necesitados. Pero debían probarlo, hecho éste que conecta el patronato, con los poderes civiles que rigen y certifican quién es pobre o no.

Una labor social prodigiosa desde 1500 que aunaba <u>poderes estatales</u>, <u>señoriales</u> y <u>eclesiásticos</u> (Vaticano-patronato, Casa Enríquez de Ribera y Estado español y arzobispado). El Hospital <u>pionero en el ejercicio y formulación de las bases y desempeño del Trabajo Social, de la medicina, de la enfermería, de la docencia, de la farmacia, de la gestión empresarial.</u>



Versión elaboración propia del anagrama del Parlamento de Andalucía dandole los colores de la piedra y hojas de las palmeras que acompañan a la capilla del Hospital, hoy Congreso del Parlamento de Andalucía.

Magna obra pía que se ha convertido, con el tiempo, en signo de la identidad política de Andalucía, obra al cabo al servicio del pueblo. Se conjugan en el tiempo piedad y armas, política y servicio.

Catalina es una mujer contemporánea en la Sevilla del Renacimiento que lucha desde allí por la mujer de hoy, con su ejemplo, sus enseñanzas, su camino andado, sus obras. Se diría que la Casa Enríquez de Ribera, al frente de la cual parece estar aún Catalina, sigue presente, moviendo hilos intemporales pero visibles y perceptibles *sine díe*, *sine tempore*, *ad aeternis*.